

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°056-2020-----

Acta número cincuenta y seis de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos del miércoles 09 de diciembre del año dos mil veinte, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros; Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 056-2020 correspondiente al miércoles 09 de diciembre del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 056-2020 correspondiente al miércoles 09 de diciembre del año 2020. Se incluye punto en varios a solicitud del Sr. Giovanni Ramírez y se incluye en asuntos financieros el Informe de Ejecución presupuestaria del mes de noviembre 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 054-2020 del miércoles 02 de diciembre del 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba el del Acta de la sesión ordinaria N° 054-2020 del miércoles 02 de diciembre del 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 *Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

ARTÍCULO 3: Proyectos. -----

En seguimiento a acuerdo anterior la Dirección Ejecutiva comenta sobre los alcances de la reunión sostenida con la Sra. Alexandra Rodríguez Venegas, Directora de INTECO en la cual aclaró que el costo de las normas es mucho mayor y que lo que el CSO aporta es para pagar derechos de la ISO que ellos deben cancelar por descarga además se consideró ampliar el plazo de descarga de las normas. Se da lectura al correo enviado por la Sra. Rodríguez: “Buenos días doña Gabriela reciba un cordial saludo, esperando se encuentre muy bien a lo igual que su familia. Con relación a los temas conversados durante la reunión le comento que los datos de descarga son los siguientes: 1 paquete de normas está conformado por 57 normas y se descargaron 1242 paquetes, lo que significa que se descargaron 70 794 normas. Con relación a la extensión de la licencia para tener a disposición este paquete de normas, se logró aprobar que la misma se extendiera a seis meses más ya que como le comentaba, nosotros debemos pagar a ISO un royal por cada norma INTE/ISO descargada y la ampliación del tiempo significa pagar ese monto adicional. Por lo anterior estaremos explorando mecanismos para ver si es posible que los interesados en descargar las normas pueda hacerlo de las normas específicas que le interesa y no tener que descargar todo el paquete si no lo necesitan. Con relación a la tercera etapa del proyecto, también podemos establecer un tiempo de año y medio para la nueva licencia con las mismas consideraciones anteriores. Espero que con esta información cerremos los pendientes que teníamos y para cualquier otra información estoy a las órdenes. Gracias de antemano por la atención y quedo atenta a sus comentarios”. En una de las cláusulas del cartel se incluiría el siguiente texto: “Para la publicación y socialización de las normas el mecanismo que se propone es una licencia de descarga gratuita de las normas para el público en general con año y medio de validez con una fecha de inicio a convenir cuando se publique cada paquete de normas. Como parte de los términos de referencia de esta licencia de descarga, INTECO o el CSO dispondrá de un mecanismo de registro (nombre, organización, correo, entre otros) para el público interesado, previo a la descarga gratuita de las normas técnicas o a la entrega de un dispositivo de almacenamiento. El usuario final podrá conocer del acceso gratuito a las normas técnicas del proyecto a través de anuncio o comunicado en la página oficial de INTECO y/o CSO. INTECO entregará las normas en formato digital PDF, mediante correo electrónico y/o descarga en la nube. Si el usuario lo solicita, INTECO podrá entregar las normas en formato digital PDF grabadas en un dispositivo de almacenamiento, además el CSO podrá realizar

también la divulgación de las normas por el periodo establecido. Lo anterior, permitirá abastecer una base de datos orientativa que evidencia los sectores beneficiados e impactados por la publicación de las norma técnicas de seguridad y salud en el trabajo.” -----

Sr. Sergio Laprade Coto: solicita aclaración con respecto a qué se refiere a que el CSO lo que da es un tipo de patrocinio. -----

ACUERDO N° 3: solicitar tanto a INTECO como a la asesoría legal criterio con respecto al término “patrocinio” relacionado al Proyecto de Normalización para la creación y actualización de normas nacionales en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), III Etapa, además incluir en el proyecto un desglose de qué rubros cubre el recursos que invertiría el Consejo, antes de ser conocido para su votación final. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME.

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 4: Modificación Presupuestaria. -----

ACUERDO N.º 004-2020: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005-2020 por la suma de ¢ 9.000.000,0 (nueve millones de colones 00/00), los cuales se proceden a REBAJAR de la subpartida 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales y AUMENTAR en la subpartida 1.01.04 Alquiler de equipo y derecho para telecomunicaciones. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 5: Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de noviembre 2020. -----

La Dirección Ejecutiva expone informe de gastos por partidas presupuestarias: REMUNERACIONES 13 415 863,7. SERVICIOS 62 824 868,89. MATERIALES Y SUMINISTROS 40 000,00. BIENES DURADEROS 0. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0. -----

ACUERDO N° 005-2020: se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de noviembre 2020. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 6: Sr. Giovanni Ramírez Guerrero se refiere al Proyecto de Ley N° 20873 LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y

PRIVADO. Comenta que una de las conclusiones es que han llegado varias iniciativas para convertirse en ley, en vista de que toca la salud ocupacional de las personas trabajadoras considera importante que el CSO emita un criterio y tome nota de la importancia de esta ley que necesita el país. -----

ACUERDO N° 006-2020: se instruye a la Dirección Ejecutiva para que presente un informe con los antecedentes y el estado actual del proyecto de Ley N° 20873. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 7: Dra. Patricia Redondo Escalante, comenta sobre reunión con el Presidente Ejecutivo del INS para ver tema de Estadísticas, nos pusieron un enlace para realizar las consultas para tener los resultados del 2020 lo antes posible. -----

Sr Walter Castro Mora: comenta que la reunión fue provechosa en el sentido del compromiso, nosotros estábamos interesados en ciertas inquietudes en relación con algunos datos, los datos suministrados a la SUGESE ya no se pueden cambiar. Lo que queremos es que revise los datos de este año, solicita ver tema de Estadísticas 2019 en la sesión siguiente. Se formó comisión para que desde ya se tengan datos del año 2020 para que sean más confiables y se nos den las estadísticas de enfermedades. Quedamos conformes. -----

ACUERDO: poner el tema de las estadísticas en agenda para la próxima sesión. -----
Al ser las diecisiete horas y treinta y ocho minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente a.i.

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria